



Comunicado de prensa

SEGURO SOCIAL

La Declaración del Seguro Social ahora está disponible en
www.segurosocial.gov

El Comisionado del Seguro Social, Michael J. Astrue, anunció hoy una versión de la Declaración del Seguro Social que ahora está disponible por Internet en www.segurosocial.gov. La nueva *Declaración* por Internet provee, a los trabajadores con derecho, un acceso seguro y conveniente a la información de sus ganancias y beneficios de Seguro Social.

«Nuestra nueva Declaración del Seguro Social por Internet es simple, fácil de usar y provee estimaciones a las personas que pueden usar para planificar su jubilación», dijo el Comisionado Astrue. «La *Declaración* por Internet también provee estimaciones para los beneficios por incapacidad y de sobrevivientes, haciendo que la *Declaración* sea una importante herramienta para la planificación financiera. Las personas deben empezar con el hábito de verificar su *Declaración* por Internet cada año, por ejemplo, alrededor de su cumpleaños.»

Además de ayudar con la planificación financiera, la *Declaración* por Internet también provee a los trabajadores una manera conveniente para determinar si sus ganancias han sido publicadas exactamente en sus registros de Seguro Social. Este atributo es importante debido a que los beneficios de Seguro Social se basan en las ganancias vitalicias promedio de una persona. Si la información de ganancias no es exacta, es posible que la persona no reciba todos los beneficios a los que él o ella tenga derecho. La *Declaración* por Internet también provee la oportunidad de guardar o imprimir la *Declaración* personalizada para discusiones de planificación financiera con la familia o un planificador financiero.

Para obtener una Declaración personalizada por Internet, las personas mayores de 18 años tienen que proveer información sobre ellos mismos que concuerde con la información ya disponible en los archivos del Seguro Social. Además, el Seguro Social usa los servicios de Experian, un proveedor de servicio de autenticación externo, para una verificación adicional. Las personas tienen que proveer su información de identidad y contestar preguntas de seguridad para poder pasar esta verificación. El Seguro Social no compartirá el número de Seguro Social con Experian, pero la verificación de identidad es una parte importante de este nuevo, y robusto proceso de verificación.

Una vez verificadas, las personas crearán una cuenta de «My Social Security» (Mi Seguro Social), con un nombre de usuario único y una contraseña, para obtener acceso a su *Declaración* por Internet. Además, el portal también incluye enlaces a información sobre otros servicios por Internet, tal como solicitudes para los beneficios de jubilación, incapacidad y Medicare.

No obstante, es importante tener en cuenta que el Seguro Social anticipa que algunos miembros del público no puedan ser verificados a través de este proceso. Es posible que algunas personas no contesten correctamente las preguntas de seguridad basadas en la información en los archivos de Experian, y otras pueden proveer información de identidad que no concuerde con los registros del Seguro Social. En los casos que esto ocurra, las personas tendrán la opción de pedir que se les envíe una Declaración del Seguro Social de papel por correo. Las personas quienes no se puedan verificar por Internet inicialmente, también pueden visitar su oficina local del Seguro Social y presentar un documento de identidad para poder crear una cuenta y obtener acceso a la versión de la *Declaración* por Internet.

En febrero del 2012, el Seguro Social reanudó el envío de las *Declaraciones* impresas, a los trabajadores mayores de 60 años de edad, si ellos todavía no están recibiendo beneficios de Seguro Social. Más tarde este año, la agencia planifica enviar las *Declaraciones* impresas a los trabajadores en el año en que cumplan los 25 años de edad.

Para informarse mejor acerca de la nueva *Declaración* por Internet, por favor vaya a www.segurosocial.gov/espanol/mideclaracion/.

###